



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

-----En el Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, siendo las **17:00 horas**, del **3 de abril de 2019**, se citó a los integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, Sexagésima Cuarta Legislatura, del Congreso de la Unión, a la Primera Reunión Extraordinaria llevada a cabo en el Salón Protocolo, Edificio C; asistiendo los siguientes diputados: Patricia Terrazas Baca, **Presidenta**; Carol Antonio Altamirano, Agustín García Rubio, Benjamín Saúl Huerta Corona, Carlos Javier Lamarque Cano, Marco Antonio Medina Pérez, Luis Fernando Salazar Fernández, Paola Tenorio Adame, José Isabel Trejo Reyes, Pedro Pablo Treviño Villarreal, Adriana Lozano Rodríguez, Itzcóatl Tonathuh Bravo Padilla, Antonio Ortega Martínez, Carlos Alberto Puente Salas, **Secretarios**; Aleida Alavez Ruíz, Marco Antonio Andrade Zavala, Ignacio Benjamín Campos Equihua, Rosalinda Domínguez Flores, Francisco Elizondo Garrido, Daniel Gutiérrez Gutiérrez, Manuel Gómez Ventura, José Rigoberto Mares Aguilar, Zaira Ochoa Valdivia, Alejandra Pani Barragán, Cecilia Anunciación Patrón Laviada, Iván Arturo Pérez Negrón Ruíz y Lourdes Erika Sánchez Martínez, **Integrantes**; y de conformidad con lo establecido en los artículos 39, numeral 2, fracción XXX, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 158, numeral I, fracción I, 160, numerales 1, 2 y 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se efectuó la reunión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la sesión anterior.
4. Entrevista con la Mtra. María de los Ángeles Jasso Cisneros, para su ratificación como Administradora General Jurídica del Servicio de Administración Tributaria.
5. Discusión, y en su caso, aprobación del Dictamen de la propuesta de ratificación del Administrador General Jurídico del Servicio de Administración Tributaria en su calidad de empleado superior de Hacienda.
6. Discusión, y en su caso, aprobación del Dictamen a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción III, del artículo 113 y se adiciona un artículo 113 Bis al Código Fiscal de la Federación.



ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

7. Aprobación del Primer Informe Semestral de la Comisión del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.
8. Asuntos generales.
9. Clausura.

1.- Registro de asistencia y declaración del quórum.

A solicitud de la **Dip. Presidenta Patricia Terrazas Baca**, se efectuó el registro de asistencia, y se informó, por parte del **Dip. Agustín García Rubio**, quien asistió a la diputada Presidenta en la conducción de la reunión, de la existencia del quórum legal necesario para iniciar la reunión.

2.- Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.

La **Dip. Presidenta Patricia Terrazas Baca**, sometió a consideración de la Comisión el Orden del Día propuesto para la reunión.

El **Secretario Dip. Agustín García Rubio**, preguntó en votación económica si era de aprobarse el orden del día, el cuál fue aprobado por mayoría de votos.

3.- Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

La **Presidenta Dip. Patricia Terrazas Baca**, sometió a consideración de la Comisión la aprobación del acta de la reunión anterior, correspondiente a la primera reunión extraordinaria correspondiente al 3 de abril de 2019.

El **Secretario Dip. Agustín García Rubio**, consultó si se aprobaba el acta de la reunión de anterior, misma que fue aprobada por unanimidad de votos.

4.- Entrevista con la Mtra. María de los Ángeles Jasso Cisneros, para su ratificación como Administradora General Jurídica del Servicio de Administración Tributaria.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

La **Presidenta Dip. Patricia Terrazas Baca**, para ilustrar a los diputados en este punto señaló que el Presidente de la República nombró a la ciudadana María de los Ángeles Jasso Cisneros como Administradora General Jurídica del Servicio de Administración Tributaria, remitiendo su expediente para su ratificación, en términos del artículo 74, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en tal sentido la Junta Directiva de la Comisión, aprobó el **Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a fin de regular la entrevista para la ratificación del nombramiento de la Administradora General Jurídica del Servicio de Administración Tributaria en su calidad de empleada superior de Hacienda nombrada por el Ejecutivo Federal**, por lo que solicito al diputado Secretario dar lectura al mismo; hecho lo cual la diputada Presidenta señala que esta presente la maestra Jasso Cisneros, procediendo a hacer una breve mención de su curriculum vitae y le da el uso de la palabra para que explique a los diputados su programa de trabajo.

La C. María de los Ángeles Jasso Cisneros menciona que prácticamente toda su vida profesional ha sido servidora pública por lo que sería un alto honor ser ratificada como Administradora General del SAT. Señala que la Administración Jurídica debe ser percibida por el contribuyente, donde vea que hay una consecuencia clara entre cumplir y no cumplir, que la interacción del SAT sea clara, oportuna y cercana y que los trámites deben ser ágiles, seguros y transparentes. En ese sentido a la Administración General Jurídica le toca fortalecer la defensa del interés fiscal, evitar que haya impunidad en la comisión de delitos y reducir su incidencia y, sobre todo, consolidarse como un área efectiva de soporte y apoyo a las demás áreas del SAT, le corresponde ser de manera transversal quien apoye a todas las demás administraciones generales, a que sus actos se realicen con la plena legalidad, pero, sobre todo, defenderlos, para ello se debe utilizar la simplificación y facilitación de los trámites, hacer efectiva la defensa del interés fiscal y elevar la percepción del riesgo a darse la persecución penal por estos delitos.

El eje rector es la Ley del Servicio de Administración Tributaria, la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, la Ley de Amparo, el Código Fiscal y el Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria.

Que haciendo un diagnostico al momento de que llega a esta área, básicamente es que el recurso de revocación se concluyeron un total de 11 mil recursos en el año 2018, de los cuales el 77 por ciento fue favorable, en ese sentido el recurso de revocación ha ido a la baja, ya que en el 2012 se tuvieron 32 mil representando una disminución del 65 por ciento.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Menciona que para el ejercicio 2018 el tiempo promedio de resolver los recursos fue de 78 días y en este periodo se obtuvo el 80 por ciento de las resoluciones favorables, en el juicio de nulidad por su parte, en el año 2018 se notificaron 18 mil sentencias, se obtuvo un total de 8 mil sentencias definitivas favorables, lo que representa un 48 por ciento, se registro un total de 145 millones de pesos, de los cuales se ganó un total de 108, lo que represento un 74 por ciento respecto del monto controvertido.

Señalo que la eficiencia que lleva la Administración General Jurídica es alta, los estándares son altos por eso ésta proponiendo, una vez que lo detecto, que puede mejorarse que se ayude en el proceso de recaudación, lo que se lograra fomentando lo que son, los recursos que esa área resuelve de revocación, los de fondo, sobre todo, que se utiliza una oralidad, se busca que, efectivamente, se lleven ante las instancias jurisdiccionales, se vaya al fondo de los asuntos.

Uno de los principales agravios que se presentan es la falta de motivación y fundamentación, entonces se quiere entrar al fondo del asunto, para ello se esta proponiendo diversos foros sobre el recurso de revocación, decirles a los ciudadanos cuáles son sus beneficios, es preponderantemente oral, se enfoca a estudio de los agravios, pero sobre todo se fortalece el derecho de petición que tiene el contribuyente.

El contribuyente tiene que ser escuchado, se debe entender el modelo de negocio y de esta manera ayudarlo a que cumpla con sus obligaciones, esta puerta se abre con este tipo de recursos y es lo que se estaría impulsando durante la presente administración.

Otro de los puntos a atender es la percepción de riesgo. Por lo que los delitos fiscales deben estar muy bien monitoreados, ayudar a las diversas administraciones generales a que desde el inicio de un acto que veamos se esta llevando de manera irregular, pues ayudarlos y seguirlos para que en la consecución de sus actos se pueda tipificar algún tipo de delito, se logre. Para eso se esta buscando la actividad coordinada con la Procuraduría Fiscal de la federación y con la Fiscalía General de la República, eso es lo que realmente se quiere elevar esa percepción de riesgo, el que se porte bien ayudarlo a que cumpla con sus obligaciones, el que esta cometiendo un delito, a iniciarle las acciones penales.

En ese sentido, los ejes de la Administración General Jurídica que propone es ser el abogado garante del SAT, apoyar en la recaudación, facilitar el cumplimiento de obligaciones y dar asistencia y orientación legal hacia los contribuyentes. En ese sentido se coadyuvará de manera preventiva en la adecuada fundamentación y

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

motivación de los actos de las demás administraciones generales, además con ello se tendrá mayores posibilidades de éxito en los tribunales, lo que se llevara a cabo es un incremento en la efectividad del interés fiscal y sobre todo el fortalecimiento de recaudación.

Se focalizaran los esfuerzos para que los contribuyentes y usuarios perciban una simplificación del cumplimiento fiscal, a través de la resolución miscelánea fiscal, las reglas generales de comercio exterior y las facilidades administrativas, operando sobre todo a través de herramientas tecnológicas como el recurso de revocación en línea y el recurso y las consultas y autorización en línea.

Se desea que todos los contribuyentes que lean una resolución miscelánea fiscal, una regla general de comercio exterior y una facilitación administrativa la entiendan desde una primera lectura y eso realmente ayudara a que no se requiera de intermediario ya sea contador o abogado, el punto es que los servicios del SAT se acerquen a la ciudadanía y que con ello se logre precisamente que el cumplimiento de obligaciones sea mucho más fácil y mucho más expedito.

Concluida la exposición de la C. Jasso Cisneros, y en el turno de intervención por parte de los grupos parlamentarios, hicieron uso de la palabra los siguientes diputados:

Dip. Carlos Alberto Puente Salas del GPPVEM, señalo que para su grupo parlamentario la maestra María de los Ángeles Jasso Cisneros reúne los requisitos necesarios para poder desempeñar el cargo, ya que cuenta con un sólido perfil académico y adecuado para realizar las funciones del cargo para el cual ha sido propuesta, además de su curriculum y experiencia dentro de la institución donde ha tenido varias responsabilidades, por lo que esta designación cumple y abona a lo que se debe ir buscando en el servicio público, por lo que cuenta con el voto de confianza de su grupo parlamentario.

Por el GPPRD, hace uso de la palabra el Dip. Antonio Ortega Martínez quien señala: después de tres meses de estar al frente del cargo ¿ya tiene claridad sobre la responsabilidad y, sobre todo, ya tiene un plan de acción concreto para enfrentar el problema, o los problemas que tiene? Ante el inminente recorte al gasto público, y por lo tanto una primera responsabilidad es como hacer llegar más recursos al fisco, Las auditorias permiten multiplicar los ingresos, por cada peso que el SAT invierte en una auditoría, el fisco gana en el 2017, 48.4 pesos y en el 2018, 54.8. es decir, por cada peso invertido el fisco recupera más de 50 pesos. Hay más de 1.6 millones de contribuyentes que tienen créditos que hay que recuperar, ¿se tiene ya un plan para recuperar el pago de esos créditos?

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

El Dip. Izcóatl Tonathiu Bravo Padilla, en nombre del GPMC, reconoce su preparación académica para ocupar el cargo. México, es uno de los países con más baja recaudación en América Latina, de los países que menos porcentaje del PIB tiene en materia de ingresos, de tal manera que uno de los factores que abonan a esta baja recaudación tiene que ver con las devoluciones que se pierden en juicios, de hasta 66 por ciento de litigios llevados ante la Suprema Corte son en materia administrativo fiscal, lo que ya en sí mismo es relevante. ¿Tiene un diagnóstico de las causas jurídicas de la evasión? ¿Por qué esta se ha presentado históricamente de esa manera tan relevante? ¿Cuáles son las medidas que implementara para que el porcentaje de evasión fiscal, respecto al PIB, disminuya? ¿Cuándo presentara ante esta comisión de hacienda sus propuestas para mejora legal? Es decir, para mejorar y reforzar el marco legal en el cual se aplican las disposiciones del Sistema de Administración Tributaria. Es obvio que cada año se presenta en el marco del paquete económico el tema de la Ley de Ingresos y todos los apoyos que de ella dependan, pero juzgamos pertinente poderlos estudiar de manera previa y lo idóneo sería poderlos tener antes para ver en todas sus dimensiones las repercusiones de su aplicación. Según reporte de la Auditoría Superior de la Federación, del total de créditos fiscales derivados en sentencias definitivas al SAT sólo el 62 por ciento fueron activos. ¿Qué tiene pensado hacer para mejorar este porcentaje?

Por parte del GPPES hizo uso de la palabra la Dip. Adriana Lozano Rodríguez para mencionar que resulta muy difícil, sumamente complejo realizar el trámite para solicitar la autorización de donatarias autorizadas, pues se trata de un sector de contribuyentes, que hacen una asociación civil para ayuda y beneficio de muchos grupos que a su vez actúan como coadyuvantes del gobierno, por lo que es importante revisar los temas de las donatarias autorizadas.

En nombre del GPPRI hizo uso de la palabra el Dip. Pedro Pablo Treviño Villarreal quien recordó que el SAT es una institución con poco más de dos décadas de vida y que durante este tiempo ha desarrollado herramientas muy importantes para que los contribuyentes presenten de una manera fácil, ágil y sencilla sus declaraciones de impuestos, pero además ha disminuido la evasión y ha disminuido también la elusión fiscal. Por lo que pregunto a la compareciente ¿Cuáles son las principales problemáticas y retos que enfrenta la administración tributaria del país y qué alternativas de políticas públicas propondrán para atender esta situación? ¿Qué buenas prácticas internacionales conocen la materia? ¿Qué hallazgos y lecciones pueden ser de utilidad para México? ¿Qué modificaciones, propuestas o cambios, propone para limitar, controlar, de manera eficiente la evasión en todos los ámbitos de la vida económica de México?



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

La Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada, a nombre del GPPAN pregunto ¿Cuál es el plan para evitar la corrupción que existe en el sistema aduanero? ¿Cuál es la estrategia jurídica ante la caída de la recaudación fiscal? ¿Ha detectado alguna área de oportunidad o laguna en la legislación aduanera y fiscal donde los diputados puedan ayudarle? ¿Cómo hacer llegar al conocimiento de la gente de los riesgos que corre al no cumplir con los requerimientos que tiene el SAT?

En nombre del GPMORENA hizo uso de la palabra el Dip. Benjamín Saúl Huerta Corona quien menciona que a raíz de la reforma de 2011, en la que se eleva el concepto de derechos humanos a rango constitucional, nació una nueva función para la institución, que es la de salvaguardar los derechos de los contribuyentes, sin embargo, esa protección no ha podido ser cumplida enteramente, ni aún con la creación de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente en virtud de que indebidamente las autoridades priorizan y generalizan a los contribuyentes como incumplidores del pago de sus impuestos y al defender a las autoridades fiscales minorizan la posibilidad de análisis en las cuestiones de los derechos del contribuyente. Es claro que el SAT, a través de la Administración General Jurídica puede ejercer facultades de salvaguardar los derechos de los contribuyentes para dejar de cometer actos arbitrarios, por lo que pregunto ¿Qué acciones indebidas ha detectado en su práctica que se realizan para generar una supuesta defensa de la autoridad fiscal y que indudablemente violentan los derechos de los pagadores de los impuestos. De esa acciones, cómo es que su cargo pretende combatirlas al grado de suprimirlas?

Realizadas las preguntas anteriores, la C. Jasso Cisneros dio respuesta puntualmente a cada una de las preguntas y comentarios formulados por los diputados en nombre de su grupo parlamentario, quienes quedaron de acuerdo con la respuesta, por lo que la Dip. Patricia Terrazas Baca, Presidenta de la Comisión, procedió a agradecer las respuestas a las inquietudes formuladas por los diputados y agradeció a la servidora pública su presencia, informándole que una vez que la Comisión delibere al respecto, se hará de su conocimiento el hecho.

5.- Discusión, y en su caso, aprobación del Dictamen de la propuesta de ratificación del Administrador General Jurídico del Servicio de Administración Tributaria en su calidad de empleado superior de Hacienda.

La Diputada Presidenta solicita al Secretario dar lectura al dictamen a la propuesta de ratificación del nombramiento del Administrador General Jurídico del Servicio de Administración Tributaria en su calidad de empleado superior de hacienda, mismo que en su parte medular señala que ratifica el nombramiento del titular del Poder

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Ejecutivo Federal expidió a favor de la Ciudadana María de los Ángeles Jasso Cisneros como Administradora General Jurídica del Servicio de Administración Tributaria en su calidad de empleado superior de hacienda.

Hecho lo anterior se procede a la discusión en lo general y en lo particular del dictamen.

Toda vez que el dictamen se considera suficientemente discutido, se pasa a su votación en lo general y en lo particular, de manera nominal.

Se aprueba el dictamen por 21 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. **La Presidenta Dip. Patricia Terrazas Baca**, pidió a la secretaría técnica que remitiera el dictamen aprobado a la Junta de Coordinación Política para los efectos del Acuerdo respectivo.

6.- Discusión, y en su caso, aprobación del Dictamen a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción III, del artículo 113 y se adiciona un artículo 113 Bis al Código Fiscal de la Federación.

La diputada Presidenta señala que el dictamen fue distribuido con la debida anticipación y señala en que consiste.

Para hablar a favor del dictamen interviene el Dip. Iván Pérez Negrón quien señala que este dictamen viene a consolidar la decisión de combatir la corrupción, la impunidad pero, sobre todo, a establecer condiciones óptimas para tener un sistema recaudatorio más eficaz y evitar que se siga deteriorando el entorno económico nacional. A partir de esta reforma, afirma, se empezarán a cerrar muchos de los caminos que han sido utilizados justamente para promover la evasión fiscal.

Por su parte el Dip. Marco Antonio Medina Pérez señala que vale la pena hacer incapie en que esta reforma desarrolla una propuesta de combate muy importante la evasión fiscal y proporciona también herramientas jurídicas de gran importancia para el ejecutivo, a efecto de que se combate, es una respuesta concreta que corresponde a desarrollar un aumento de la sanción a los e expidan o enajenen comprobantes fiscales.

En su oportunidad el Dip. Carlos Alberto Puente Salas señala que este dictamen es un avance, y que esta comisión debería hacer el compromiso de trabajar en la materia, de buscar tener una iniciativa de ley que puede ser construida por todos



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

los grupos parlamentarios, pues debe haber una unidad para luchar contra la corrupción.

Al no haber mas intervenciones la diputada Presidenta solicito consultar si el asunto estaba suficientemente discutido, y posteriormente solicito al Secretario someter a votación el dictamen, de manera nominal. Siendo aprobado por 21 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

La diputada Presidenta solicito a la secretaría técnica remitir el dictamen a la Mesa Directiva para efectos de la programación legislativa.

7.- Aprobación del Primer Informe Semestral de la Comisión del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

La diputada Presidenta señala que dicho informe fue revisado y aprobado por la Junta Directiva en su pasada reunión y que se realiza en términos de los dispuesto por los artículos 150, 158 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados, que en términos generales abarca desde la instalación de la Comisión, hasta el último día del mes de febrero y contiene entre otras cosas, datos generales, Junta Directiva e integrantes de la Comisión, relación de iniciativas, minutas y proposiciones de punto de acuerdo turnadas y el estado que guardan, número de reuniones, relaciones de reuniones con servidores públicos, en síntesis todo lo relacionado con los trabajos realizados. Por lo que solicito consultar si el mismo era aprobado, el cual es aprobado por unanimidad.

8.- Asuntos Generales

La Presidenta pregunta si existe algún asunto general que alguien desee abordar. No se inscribió ningún asunto general.

10.- Clausura

Siendo las diecinueve horas del día 3 de abril de 2019, la Presidenta da por concluida la reunión.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA






**ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Patricia Terrazas Baca Presidenta GPPAN			
 Dip. Carol Antonio Altamirano Secretario GPMORENA.			
 Dip. Agustín García Rubio Secretario GPMORENA.			
 Dip. Benjamín Saúl Huerta Corona Secretario GPMORENA			
 Dip. Carlos Javier Lamarque Cano Secretario GPMORENA			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Marco Antonio Medina Pérez Secretario GPMORENA			
 Dip. Luis Fernando Salazar Fernández Secretario GPMORENA			
 Dip. Paola Tenorio Adame Secretaria GPMORENA			
 Dip. Ricardo Flores Suárez Secretario GPPAN			
 Dip. José Isabel Trejo Reyes Secretario GPPAN			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Carlos Alberto Valenzuela González Secretario GPPAN			
 Dip. Pedro Pablo Treviño Villarreal Secretario GPPRI			
 Dip. Adriana Lozano Rodríguez Secretaria GPPES			
 Dip. Óscar González Yáñez Secretario GPPT			
 Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Secretario GPMC			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Antonio Ortega Martínez Secretario GPPRD			
 Dip. Carlos Alberto Puente Salas Secretario GPPVEM			
 Dip. Aleida Alavez Ruíz Integrante MORENA			
 Dip. Marco Antonio Andrade Zavala Integrante MORENA			
 Dip. Ignacio Benjamín Campos Equihua Integrante GPMORENA			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Higinio Del Toro Pérez Integrante GPMC			
 Dip. Rosalinda Domínguez Flores Integrante GPMORENA			
 Dip. Francisco Elizondo Garrido Integrante GPMORENA			
 Dip. Fernando Galindo Favela Integrante GPPRI			
 Dip. Juanita Guerra Mena Integrante GPMORENA			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA









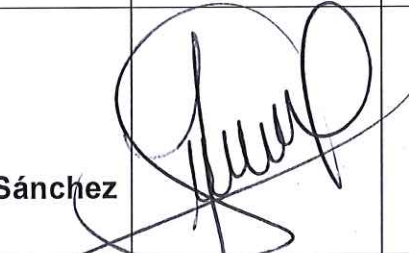
**ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Daniel Gutiérrez Gutiérrez Integrante GPMORENA			
 Dip. Manuel Gómez Ventura Integrante GPMORENA			
 Dip. Pablo Gómez Álvarez Integrante GPMORENA			
 Dip. José Rigoberto Mares Aguilar Integrante GPPAN			
 Dip. Zaira Ochoa Valdivia Integrante GPMORENA			



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Alejandra Pani Barragán Integrante GPMORENA			
 Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada Integrante GPPAN			
 Dip. Iván Arturo Pérez Negrón Ruíz Integrante GPPES			
 Dip. Reginaldo Sandoval Flores Integrante GPPT			
 Dip. Lourdes Erika Sánchez Martínez Integrante GPPRI			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>Dip. Lorenia Iveth Valles Sampedro Integrante GPMORENA</p>	